

Convocatoria Extraordinaria de Febrero para finalización de Estudios en **GRADO** 2024-2025.

PLAZO: DEL 15 NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE.

REQUISITOS GENERALES

- Estudios de Grado. Pueden solicitar la convocatoria extraordinaria los alumnos a que les queden para finalizar estudios un máximo de 30 créditos correspondientes a asignaturas repetidas o cursadas en el primer semestre, a excepción del trabajo de Fin de Grado, que no es necesario que haya estado matriculado con anterioridad.
- Esta petición supone que, al margen de si el alumno se presenta o no al examen, agota una convocatoria de las 6 establecidas y sólo podrá hacer uso de una más en ese curso académico.
- Se solicitarán todas las asignaturas o créditos que queden pendientes para finalizar los estudios.
- Todos los créditos pendientes incluidos los de reconocimiento por actividades culturales, deportivas, etc... deben estar cargados en el expediente en el momento de la solicitud.

SOLICITUDES

Podrán presentarse dentro del plazo establecido:

 En la Facultad de Derecho se podrá hacer por correo electrónico, donde se confirmará la recepción de la solicitud; esta confirmación será necesaria para formular cualquier tipo de reclamación.
Facultad de Derecho: anafer02@ucm.es

En la **Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales** se solicitará a través del siguiente enlace que deberán rellenar y enviar para hacer su solicitud: <u>Enlace a la solicitud</u>

 En la Facultad de Psicología, el impreso de solicitud estará disponible en la página web de la Facultad y se presentará en la Secretaría de alumnos, esta copia será necesaria para formular cualquier tipo de reclamación.

(El impreso estará disponible en la página web de las distintas Facultades)

Una vez presentada la solicitud en la Facultad correspondiente (UCM) habrá que enviar copia de la misma al correo: secretaria@cescisneros.es indicando en el asunto: SOLICITUD FIN DE CARRERA.